

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de octubre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 1031/2018. (PP. 681/2020).

NIG: 2906942120180008488.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1031/2018. Negociado: 06.

De: Inversiones Good Night, S.L.

Procurador: Sr. José Manuel Rosa Sánchez.

Letrado: Sr. Javier García-Ferrer Porras.

Contra: Doña Sally Ann Williams y don Brian Williams.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1031/2018, seguido a instancia de Inversiones Good Night, S.L., frente a Sally Ann Williams y Brian Williams, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 138/2019

En Marbella, a 16 de julio de 2019.

Vistos por doña Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su partido, los presentes autos núm. 1031/2018 de Juicio Verbal de reclamación de cantidad, en el que figuran como demandante la entidad Inversiones Good Night, S.L., representada por el Procurador Sr. Rosa Sánchez y asistida por el Letrado Sr. García-Ferrer Porras, y como parte demandada don Brian Williams y doña Sally Ann Williams, en situación procesal de rebeldía.

...//...

F A L L O

Que procede estimar la demanda interpuesta por la entidad Inversiones Good Night, S.L., contra don Brian Williams y doña Sally Ann Williams, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.857,55 euros en concepto de principal más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda hasta su completo pago. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada si las hubiera.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma doña Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella.»

Y encontrándose dichos demandados, doña Sally Ann Williams y don Brian Williams, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Marbella, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.